



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
DECANATO

Visto el expediente digital con Registro N° F11B2-20240000101 de fecha 22 de diciembre del 2024, sobre el PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR 2024 (Convocatoria Extraordinaria) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

## CONSIDERANDO:

Que en el artículo 83° de la Ley Universitaria 30220 establece: “La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos”. En el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, artículo 157° señala: “la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos”;

Que mediante Resolución Rectoral N° 008305-2022-R/UNMSM de fecha 07 de julio del 2022, se aprobó el REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que con Resolución Rectoral N° 015063-2024-R/UNMSM de fecha 20 de diciembre del 2024, se aprueba la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría Auxiliar 2024 (Convocatoria Extraordinaria) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N° 015064-2024-R/UNMSM de fecha 21 de diciembre del 2024, se suspende para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría Auxiliar 2024 (Convocatoria Extraordinaria) aprobado con Resolución Rectoral N° 015063-2024R/UNMSM del 20 de diciembre del 2024, la aplicación de los Artículos 14° y del 17° al 21° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM;

Que en el artículo 156° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que “La admisión como docente ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos. La evaluación inicial de los postulantes estará a cargo de un jurado con pares académicos externos, (...)”;

Que mediante Resolución Decanal N° 002627-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 22 de diciembre del 2024, se aprueban las Bases del Concurso para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría Auxiliar 2024 (Convocatoria Extraordinaria) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables a través del Oficio N° 098-2024-CPEPD-D-FCC/UNMSM de fecha 24 de diciembre del 2024, presenta el Acta con el Informe Final de los resultados de la evaluación correspondientes al Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría Auxiliar 2024 (Convocatoria Extraordinaria) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Vicedecano Académico y Secretario del Consejo de Facultad a través del Oficio N° 000184-2024-CF-FCC/UNMSM de fecha 26 de diciembre del 2024, informa que, en Sesión Extraordinaria realizada el 26 de diciembre del 2024, se aprobó por unanimidad, *Ratificar el Informe Final de los resultados de la evaluación correspondiente al Proceso de Admisión a la Carrera Docente en la Categoría Auxiliar 2024 (convocatoria extraordinaria) 2024, remitido por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables, mediante Oficio N° 098-2024-CPEPD-D-FCC/UNMSM;*





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
DECANATO

-2-

Que mediante Resolución Rectoral N° 013479-2024-R/UNMSM de fecha 05 de noviembre del 2024, se resuelve, entre otros, *Encargar el Decanato de las Facultades a los actuales Decanos de las 20 Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del día siguiente de la conclusión de sus respectivos mandatos hasta la elección de las nuevas autoridades, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, y;*

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano (e) por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

## SE RESUELVE:

- 1° Ratificar el Informe Final de los resultados de la evaluación correspondiente al **PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR 2024 (Convocatoria Extraordinaria) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, contenidos en el Acta de Sesión de fecha 24 de diciembre del 2024, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la citada Facultad.
- 2° Proponer al Consejo Universitario el Nombramiento de los Docentes ganadores del **PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR 2024 (Convocatoria Extraordinaria) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, que se indican, en la categoría y clase que se señala, quienes han superado el puntaje mínimo requerido de acuerdo al Reglamento vigente.

N°	Apellidos y Nombres	Plaza Convocada	Clase	Asignatura	Puntaje
1	ACOSTA DE LA CRUZ, Paolo	Auxiliar	TC 40 horas	Doctrina Contable	77.00
2	PINEDA YAROS, Wilber	Auxiliar	TP 20 horas	Contabilidad Financiera I	73.00
3	MONTERROSO UNUYSUNCCO, Nilda Irma	Auxiliar	TP 20 horas	Contabilidad Financiera I	72.00
4	LOZANO LIMAIMANTA, Caciano Tomas	Auxiliar	TP 20 horas	Presupuesto del Sector Público	67.50

- 3° Encargar al Vicedecanato Académico, Dirección del Departamento Académico de Contabilidad, Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria, Auditoría Empresarial y del Sector Público y Presupuesto y Finanzas Públicas, el cumplimiento de la presente resolución.

- 4° Elevar la presente Resolución al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

*Regístrese, comuníquese y archívese.*

**DR. CARLOS ALBERTO PASTOR CARRASCO**  
VICEDECANO ACADÉMICO

/VAV/mah

**DR. VICTOR DANTE ATAUPILLCO VERA**  
DECANO (e)

